

Fiscalía incauta documentos de la Iglesia por casos de abuso sexual contra menores en O'Higgins

El Ciudadano · 13 de junio de 2018

El fiscal Emiliano Arias afirmó que la indagatoria también se centra en contra de aquellas personas que actuaron como "cómplices y encubridores".



Durante esta mañana, el Ministerio Público comenzó a realizar una serie de diligencias a raíz de las denuncias por casos de abuso cometidos por religiosos de la Iglesia Católica de la región de O'Higgins. El fiscal Emiliano Arias acudió a la

Diócesis de Rancagua y al Tribunal Eclesiástico acompañado por personal de Carabineros para concretar la incautación de documentos.

«Es histórico el proceso que estamos viviendo, espero que surja de esto algo bueno, estamos haciendo una investigación hace meses bastante compleja. Yo no estoy investigando a la Iglesia Católica, estoy investigando a ciertas personas que han cometido delitos, pero no es una investigación a la Iglesia Católica», precisó Arias este miércoles.

Si bien evitó entregar detalles acerca de la investigación que encabeza, indicó que hay casos de “delitos sexuales cometidos contra menores de edad”. Además, afirmó que la indagatoria también se centra en contra de aquellas personas que actuaron como «cómplices y encubridores”.

La Fiscalía Nacional avaló la diligencia luego de que la Iglesia se negara a entregar la información sobre las personas acusadas en la diócesis de Rancagua. La institución eclesiástica alegó secreto pontificio para rechazar la solicitud del Ministerio Público.



Obispo Alejandro Goic.

Según *La Tercera*, el fiscal adjunto Sergio Pérez Nova requirió a fines de mayo al obispo de Rancagua, Alejandro Goic, la nómina con el total de investigaciones realizadas desde el año 2003, relacionadas con abusos sexuales a menores de edad. Sin embargo, Goic solo entregó antecedentes respecto de los casos del presbítero Carlos Manríquez Rebolledo, condenado por abuso sexual infantil en 2016, y de Luis Rubio González, diácono de Las Cabras.

Durante esta jornada, el enviado papal Charles Scicluna, se ha referido a las investigaciones de la justicia sobre los actos de los religiosos. “Debemos como Iglesia colaborar con la justicia civil. El abuso de menores no es solo un delito canónico, sino un delito civil. El bien común de la Iglesia y de la sociedad convergen en la tutela del menor”, afirmó tras una actividad de la casa central de la Universidad Católica.

Los casos en la carpeta de Arias se destaparon luego de la emisión de un reportaje en Canal 13, que revelaba la existencia de «La Cofradía». Se trataría de un grupo de sacerdotes y funcionarios de la Iglesia que mantendrían una jerarquía de “abuelas, tías, hijas y sobrinas” para cometer y encubrir supuestos abusos a menores de edad.

Uno de los sacerdotes contactados por la estación televisiva comentó que, si bien no establecían distinción en la edad de las víctimas, “sí se hacen muchos contactos con menores de edad por la relación de las parroquias”.

Fuente: [El Ciudadano](#)